

**participar** | estudiantes

**Relevamiento Nacional de Centros de Estudiantes**  
Resultados 2023

Dirección de Articulación con la Sociedad Civil  
Subsecretaría de Participación y Democratización Educativa  
Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias

## RELEVAMIENTO NACIONAL DE CENTROS DE ESTUDIANTES

### 1. Introducción.

Desde el programa Participar - Estudiantes, dependiente de la Dirección de Articulación con la Sociedad Civil (SSPyDE; SCEyAP) del Ministerio de Educación de la Nación, se impulsó el desarrollo y difusión del primer Relevamiento Nacional de Centros de Estudiantes. El mismo tuvo por objetivos: construir datos objetivos respecto de la participación estudiantil organizada a través de los centros de estudiantes a nivel nacional; mejorar los procesos de toma de decisiones de la política pública educativa a través de la construcción y sistematización de información respecto de la participación estudiantil organizada; y contribuir a la promoción de la participación estudiantil organizada y a garantizar las condiciones institucionales para la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes<sup>1</sup>.

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206 establece en su cuarto artículo que el Estado debe proveer “una educación integral, permanente y de calidad” para garantizar “la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”, promoviendo la participación de organizaciones y las familias.

La Ley de Creación y Funcionamiento de Centros de Estudiantes N.º 26.877 establece que el Ministerio de Educación, las autoridades jurisdiccionales y las escuelas deben promover y visibilizar la participación, garantizar las condiciones institucionales necesarias para el funcionamiento de estos espacios y alentar su creación.

En ese sentido, la línea de trabajo “Participar - Estudiantes” busca facilitar la participación de organizaciones estudiantiles -tales como centros de estudiantes, cuerpos de delegados, federaciones, etc.- en el sistema educativo para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las y los estudiantes organizados mantienen un compromiso histórico con la defensa del derecho a la educación pública y su efectivo ejercicio, lo que los convierte en un importante actor para el desarrollo de la ciudadanía y el mejoramiento de la calidad educativa. Por todo ello, es imperioso avanzar en la construcción de datos unificados sobre participación estudiantil en las escuelas secundarias y de nivel terciario / superior, para mejorar el diseño y la implementación de las políticas públicas educativas dirigidas a este sector. Este relevamiento, entonces, se presenta como una herramienta necesaria para avanzar en esa dirección.

### 2. Metodología.

A través de la Red Federal de Referentes Jurisdiccionales<sup>2</sup>, se difundió un cuestionario online de 24 preguntas. Este formulario fue enviado por los/as referentes a los centros de estudiantes y/o instituciones educativas con las que tienen contacto, con el objetivo de que sea completado por un estudiante, referente del centro de estudiantes, por escuela.

Este formulario estuvo abierto desde el 1ro de agosto hasta el 10 de octubre. Cabe resaltar que, inicialmente, la fecha de cierre era el 15 de septiembre pero, a pedido de varias jurisdicciones, se decidió implementar dos prórrogas con el objetivo de alcanzar una mayor cantidad de respuestas.

<sup>1</sup> Artículos 2º y 10º de la Ley Nacional N.º 26.877 de Creación y Funcionamiento de Centros de Estudiantes.

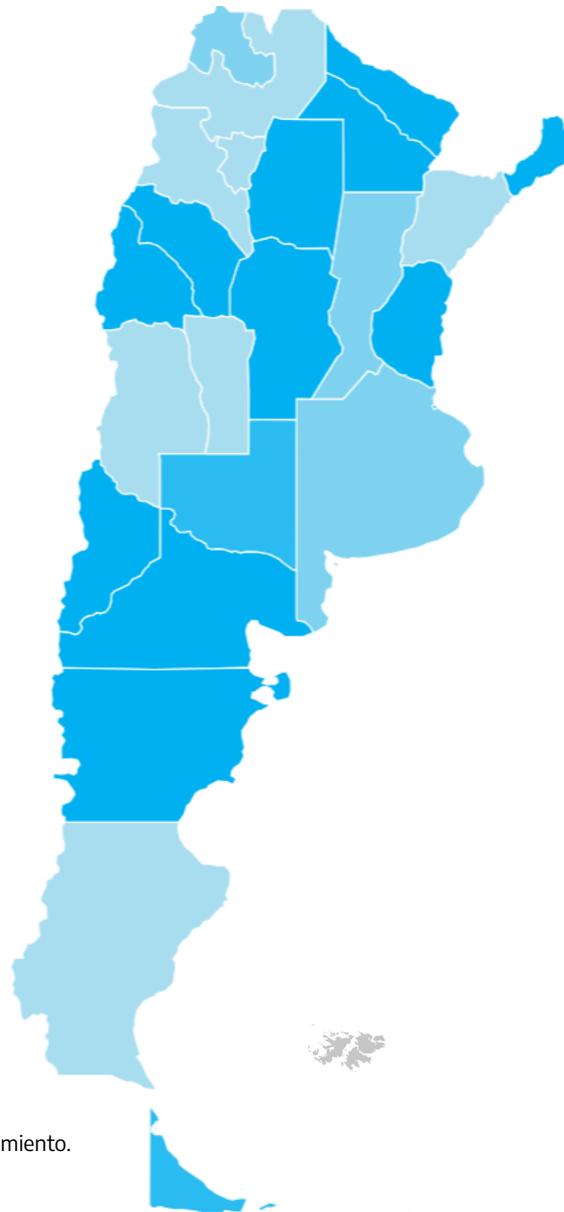
<sup>2</sup> La Red Federal de Referentes Jurisdiccionales del programa “Participar - Estudiantes” está compuesta por un referente/a de los ministerios de educación de cada jurisdicción, responsables de aplicar dicha política pública a nivel territorial, en articulación con las escuelas, las/os estudiantes y los equipos jurisdiccionales. La integran también autoridades jurisdiccionales y equipos técnicos que dependen de los/as referentes.

Al cierre del formulario, se consolidó y sistematizó la información recabada. Así, en el presente documento se presenta el análisis de la información tomando como base todo el universo de respuestas -es decir, es un análisis a nivel nacional. Aquellas jurisdicciones que presentaron más de diez respuestas recibieron los resultados de manera individualizada.

## 3. Resultados

### 3.1 Respuestas por jurisdicción

JURISDICCIÓN	CANTIDAD DE RESPUESTAS
Buenos Aires	2
CABA	0
Catamarca	71
Chaco	59
Chubut	33
Córdoba	10
Corrientes	1
Entre Ríos	36
Formosa	16
Jujuy	2
La Pampa	5
La Rioja	28
Mendoza	1
Misiones	24
Neuquén	19
Río Negro	47
Salta	0
San Juan	21
San Luis	0
Santa Cruz	1
Santa Fe	2
Santiago del Estero	20
Tierra del Fuego AIAS	5
Tucumán	0
<b>Total</b>	<b>403</b>



Gráficos 1 (tabla) y 2 (mapa) realizados con base a los datos del relevamiento.

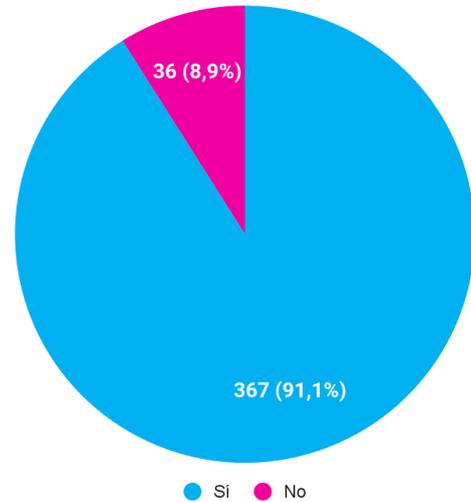
En total, se registraron cuatrocientas tres (403) respuestas de veinte provincias. Las jurisdicciones que han decidido no responder el formulario son: Tucumán; San Luis; Salta y CABA. Al mismo

tiempo, se han registrado siete (7) jurisdicciones<sup>3</sup> con menos de diez (10) respuestas: Buenos Aires; Corrientes; Jujuy; Mendoza; Santa Cruz; Santa Fe y Tierra del Fuego.

### 3.2 ¿Tiene el centro de estudiantes una comisión directiva constituida?

La gran mayoría de los centros de estudiantes relevados, más precisamente el 91,1%, cuentan con una comisión directiva constituida. Se observa que estos porcentajes son similares en las distintas jurisdicciones. Cabe recordar que este es el órgano máximo de decisión de un centro de estudiantes y suele estar compuesto por un presidente/a; un vicepresidente/a; un secretario/a; un vicesecretario/a; un tesorero/a y vocales<sup>4</sup>.

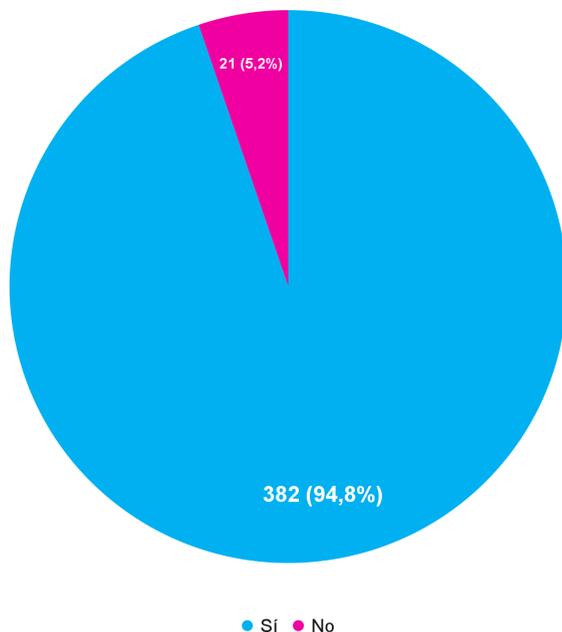
Gráfico 3: cantidad de CE con una comisión directiva constituida. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.



### 3.3 ¿Tiene el centro de estudiantes un cuerpo de delegados constituido?

Al igual que lo que ocurre con las comisiones directivas, una gran cantidad de centros de estudiantes poseen cuerpos de delegados. Una particularidad que se observa a partir del cruce de datos con las respuestas del punto 3.2 es que aquellos centros de estudiantes que no cuentan con comisiones directivas constituidas, en general sí tienen conformado un cuerpo de delegados.

Gráfico 4: cantidad de CE con cuerpos de delegados constituidos. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.



<sup>3</sup> Se excluye aquí a la Provincia de La Pampa, que cuenta con menos de diez (10) centros de estudiantes conformados en la provincia.

<sup>4</sup> <https://www.educ.ar/recursos/158625/participar-como-formar-un-centro-de-estudiantes>

### 3.4 ¿Cuál es el género de la/el presidente del CE?

El 58,2% de las conducciones de los centros de estudiantes están encabezadas por mujeres, mientras que el 39,8% son ocupadas por hombres. Asimismo, cabe resaltar que el 2% de los mismos son ocupados por personas con identidad no binaria. Si bien no existen datos anteriores, a través de la información que recabamos en nuestra Red Federal de Referentes sabemos que anteriormente existía una predominancia del género masculino en los espacios de conducción de los CE, tendencia que ha ido cambiando en los últimos años<sup>5</sup>.

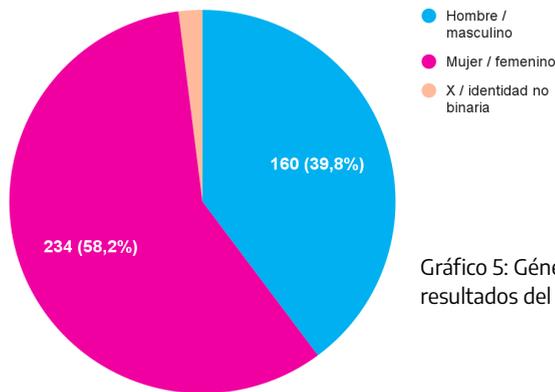
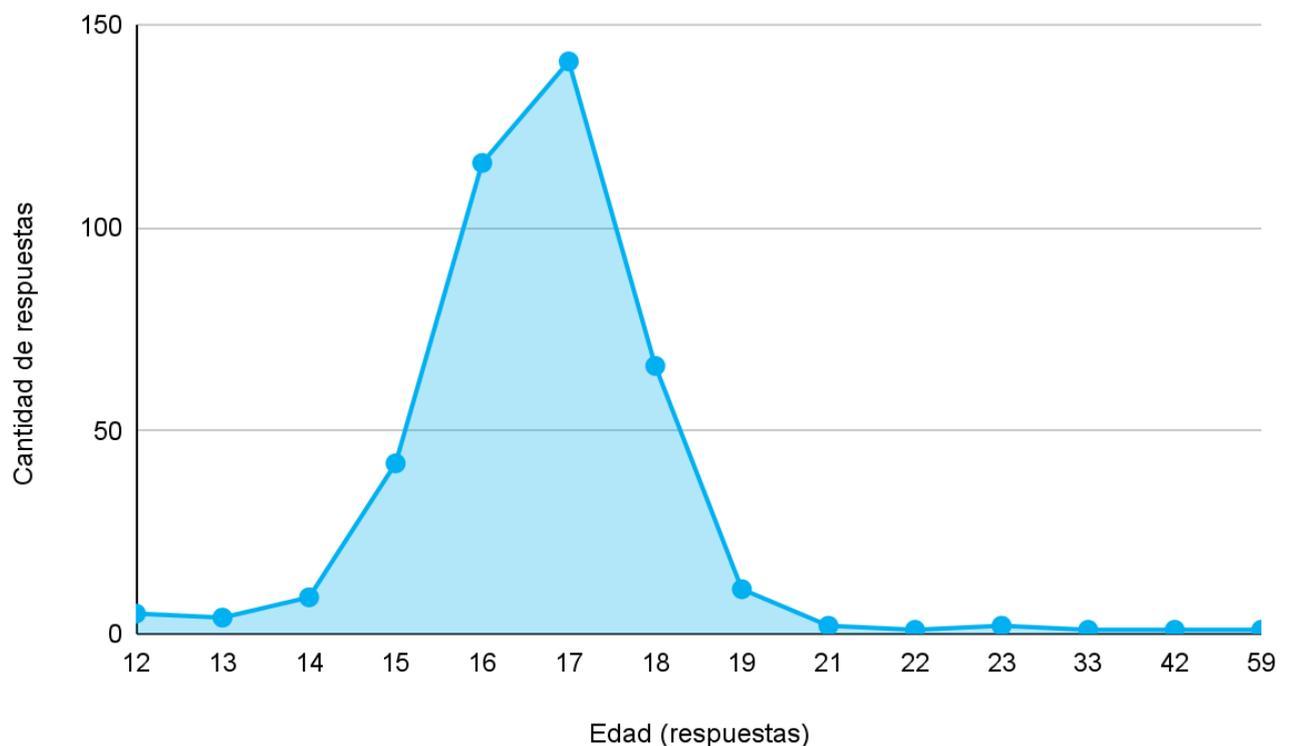


Gráfico 5: Género del presidente/a del CE. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

### 3.5 ¿Qué edad tiene el presidente/a del CE?



### Promedio de edad: 16,8 años

Gráfico 6: edad del presidente/a del CE. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

<sup>5</sup> Este diagnóstico se construyó a partir de las consultas que el equipo nacional realizó en las diferentes jurisdicciones, tomando como insumo el trabajo territorial de cada uno de los/as referentes del programa.

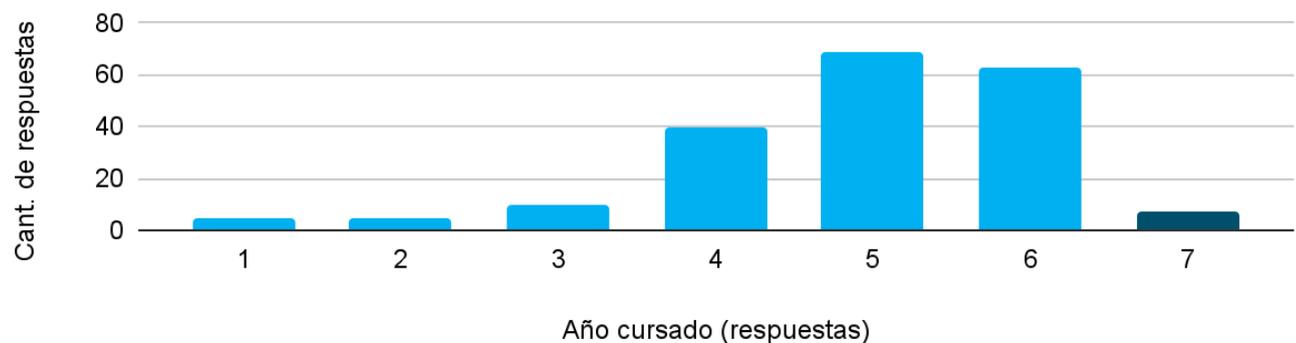
El promedio de las/os presidentes de los centros de estudiantes ronda los 16,8 años de edad. La diferencia es muy pronunciada entre aquellos/as que tienen entre 16 y 18 años de edad y el resto de respondentes. En el caso de aquellos mayores de 21 años, se trata de escuelas para jóvenes y adultos.

### 3.6 ¿Qué año cursa el presidente/a del CE?

La mayoría de estudiantes que conducen sus CE, cursan el último o anteúltimo año de secundaria. En los siguientes dos gráficos, se muestra la distribución por año de acuerdo a las escuelas con estructura 6/6 -seis años de primaria, seis de secundaria- y estructura 7/5<sup>6</sup>.

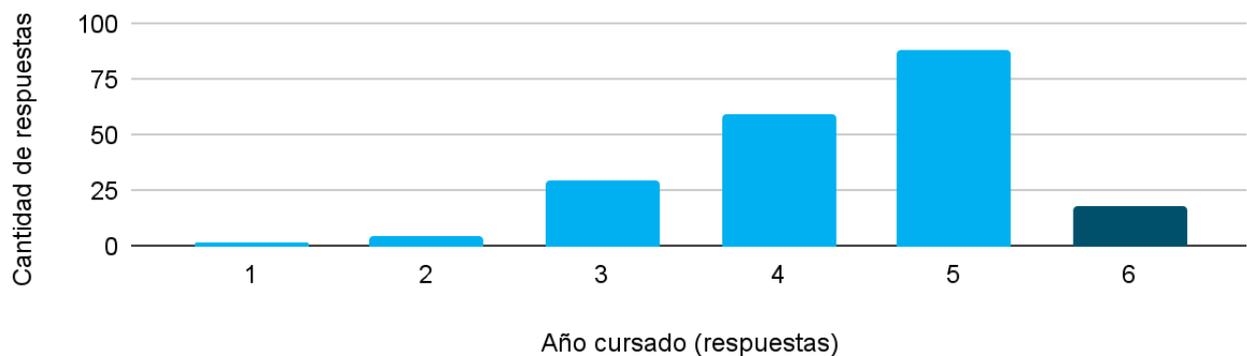
#### Año cursado por el presidente/a del CE

Sistemas educativos jurisdiccionales con estructura 6 / 6



#### Año cursado por el presidente/a del CE

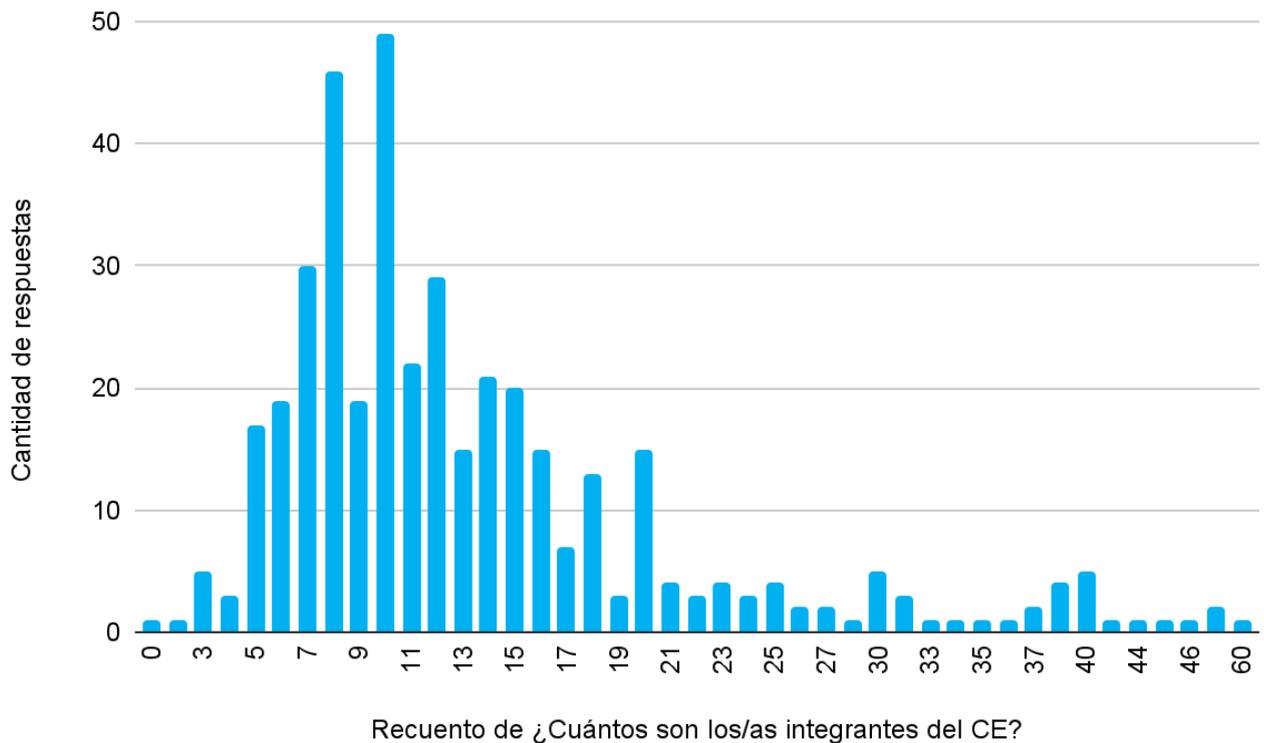
Sistemas educativos jurisdiccionales con estructura 7 / 5



Gráficos 7 y 8: año cursado por el presidente/a del CE, diferenciado por estructura de años de educación primaria y secundaria según jurisdicción. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE. En el gráfico 7, el 7mo año corresponde a educación tecnológica y por ello figura en azul más oscuro. Lo mismo ocurre en el gráfico 8 con el 6to año.

<sup>6</sup> En la República Argentina, doce provincias adoptaron el modelo de 6 años de ed. primaria y 6 de ed. secundaria (6 / 6): Buenos Aires; Catamarca; Chubut; Córdoba; Corrientes; Entre Ríos; Formosa; La Pampa; San Juan; San Luis; Tierra del Fuego AIAS; y Tucumán. Las doce restantes adoptaron el modelo 7 / 5. De los gráficos de este relevamiento, se deben excluir las provincias que han decidido no participar del mismo (ver punto 3.1).

### 3.7 ¿Cuántos son los integrantes del CE?



## Promedio: 13,6 integrantes por CE

Gráfico 9: cantidad de integrantes por CE y promedio total. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

### 3.8 Participación de centros de estudiantes en organizaciones o federaciones locales, provinciales o nacionales.

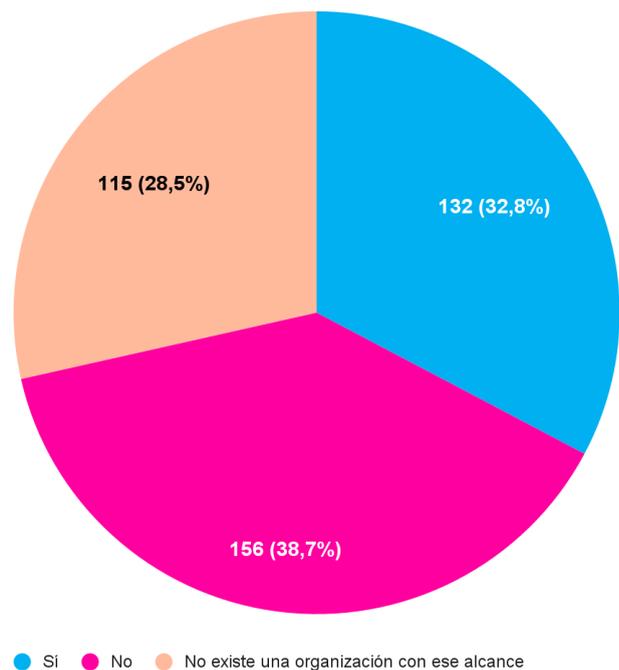
Existen, a lo largo del país, numerosas redes, organizaciones o federaciones que nuclean centros de estudiantes tanto a nivel nacional, provincial o local. Estas organizaciones son reconocidas por la Ley N.º 26.877 en su artículo N.º 9, que establece que “los centros de estudiantes reconocidos pueden nuclearse en federaciones jurisdiccionales, regionales y nacionales”. Son herramientas útiles para elevar la voz de los estudiantes e incidir en cuestiones generales del sistema educativo que exceden las individualidades de cada institución.

Actualmente, no alcanzan a todos los territorios por igual, pero se observa un fenómeno de surgimiento y fortalecimiento de estos espacios. En el marco del programa Participar - Estudiantes, se conformaron numerosas federaciones y/o se acompañó o impulsó el armado de las mismas. Tal es el caso de la Federación Provincial de Centros de Estudiantes de Santa Fe; la Federación Provincial de Centros de Estudiantes Secundarios del Chaco; la Federación Riojana de CES en la Provincia de La Rioja; entre otras.

### 3.8.1 ¿Participa el CE de una organización / federación local de estudiantes secundarios?

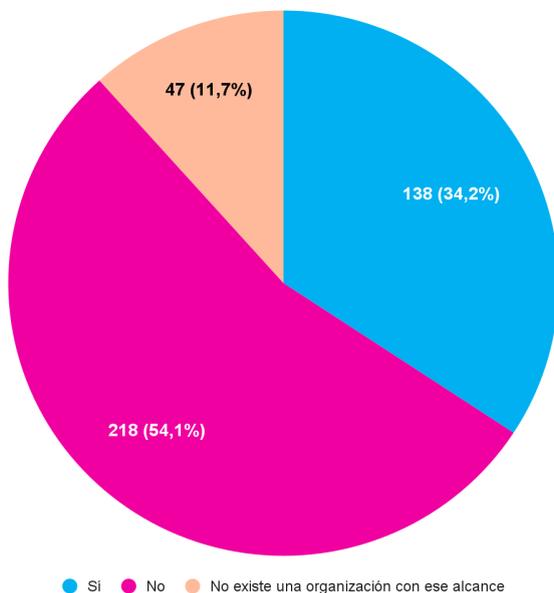
Sólo el 32,8% de los centros de estudiantes relevados forma parte de una organización o federación local de estudiantes secundarios, mientras que el 38,7% no lo hace. El resto afirma que no existen organizaciones de alcance local.

Gráfico 10: respuestas a la pregunta “¿Participa el CE de una organización / federación local de estudiantes secundarios?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.



-----

### 3.8.2 ¿Participa el CE de una organización / federación provincial de estudiantes secundarios?



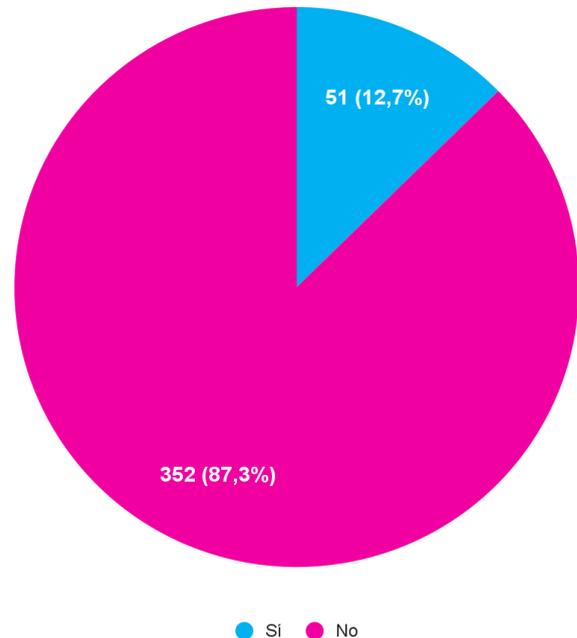
El 34,2% de los centros de estudiantes relevados participa de alguna instancia organizativa a nivel provincial. Si bien hay menos estudiantes que manifiestan no existir una organización de ese carácter -en varias provincias aún no se conformaron federaciones u organizaciones provinciales-, aumenta considerablemente la cantidad de CE que no participan de estos espacios.

Gráfico 11: respuestas a la pregunta “¿Participa el CE de una organización / federación provincial de estudiantes secundarios?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

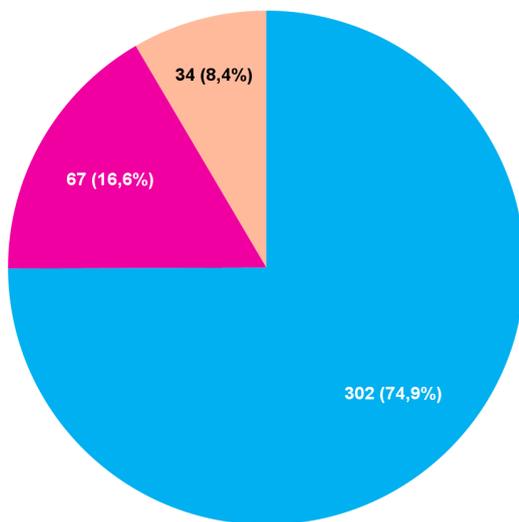
### 3.8.3 ¿Participa el CE de una organización / federación nacional de estudiantes secundarios?

En este caso, se observa que una gran mayoría de los centros de estudiantes no participan de las organizaciones nacionales de centros de estudiantes -a día de hoy existen al menos dos: la Red Nacional de Centros de Estudiantes (ReNaCE) y la Mesa Federal de Centros de Estudiantes Secundarios (MeFeCES), entre otras minoritarias-, llegando a un 87,3% frente a un 12,7% que sí participa de un armado nacional.

Gráfico 12: respuestas a la pregunta "¿Participa el CE de una organización / federación nacional de estudiantes secundarios?". Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.



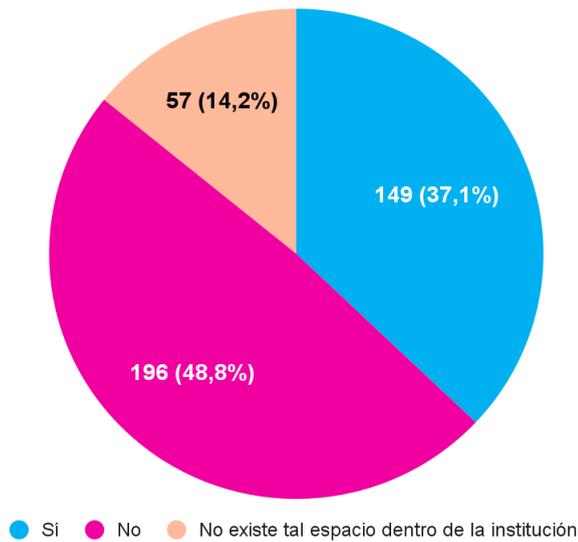
### 3.9 ¿Participa el CE de algún espacio escolar para promover hábitos de convivencia y/o intervenir en la resolución de conflictos?



En el marco de la Ley N.º 26.892 de Convivencia Escolar, existen diversos espacios en las instituciones educativas tales como consejos de convivencia, reuniones, jornadas, entre otros, para promover la convivencia armoniosa y respetuosa de los derechos. Esta ley es muy clara en cuanto a la intención de que los estudiantes participen de estos espacios. El 74,9% de los CE relevados participan de algún espacio de este tipo, mientras que un 16,6% no. Por otra parte, un 8,4% manifiesta que, en su escuela, no existen tales espacios.

Gráfico 13: respuestas a la pregunta "¿Participa el CE de algún espacio escolar para promover hábitos de convivencia y/o intervenir en la resolución de conflictos?". Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

### 3.10 ¿Participa el CE de algún espacio escolar para el acompañamiento en las trayectorias educativas?



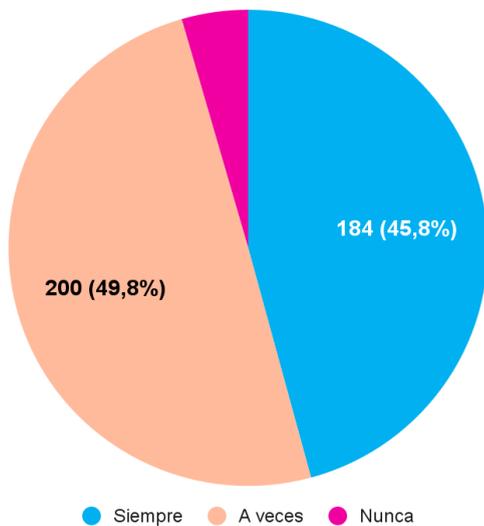
● Sí ● No ● No existe tal espacio dentro de la institución

En algunas provincias, los estudiantes, representados a través de los centros de estudiantes, comienzan a tener participación en espacios de decisión sobre las trayectorias escolares, como pueden ser los comités académicos.

Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre con los espacios de promoción de la convivencia escolar, aquí la participación es menor: tan solo el 37,1% de los/as estudiantes forman parte de estos órganos institucionales. El 48,8% no lo hace, mientras que el restante 14,2% manifiesta no existir tal espacio dentro de la institución.

Gráfico 14: respuestas a la pregunta “¿Participa el CE de algún espacio escolar para el acompañamiento en las trayectorias educativas?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

### 3.11 ¿El CE se reúne regularmente con el equipo directivo y/o docente?

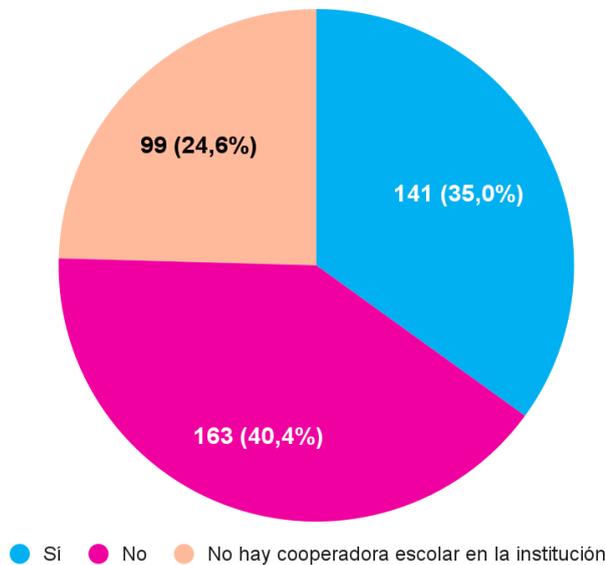


● Siempre ● A veces ● Nunca

La gran mayoría de los centros de estudiantes manifiestan reunirse regularmente con el equipo directivo y/o docente. El 45,8% lo hace “Siempre / muy frecuentemente”, mientras que el 49,8% se reúne sólo “a veces”. Tan sólo el 4,5% expresa no tener espacio alguno de reunión con el equipo directivo y/o docente de la institución.

Gráfico 15: respuestas a la pregunta “¿Participa el CE de algún espacio escolar para el acompañamiento en las trayectorias educativas?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

### 3.12 ¿El CE se vincula, comunica y/o articula con la cooperadora escolar?



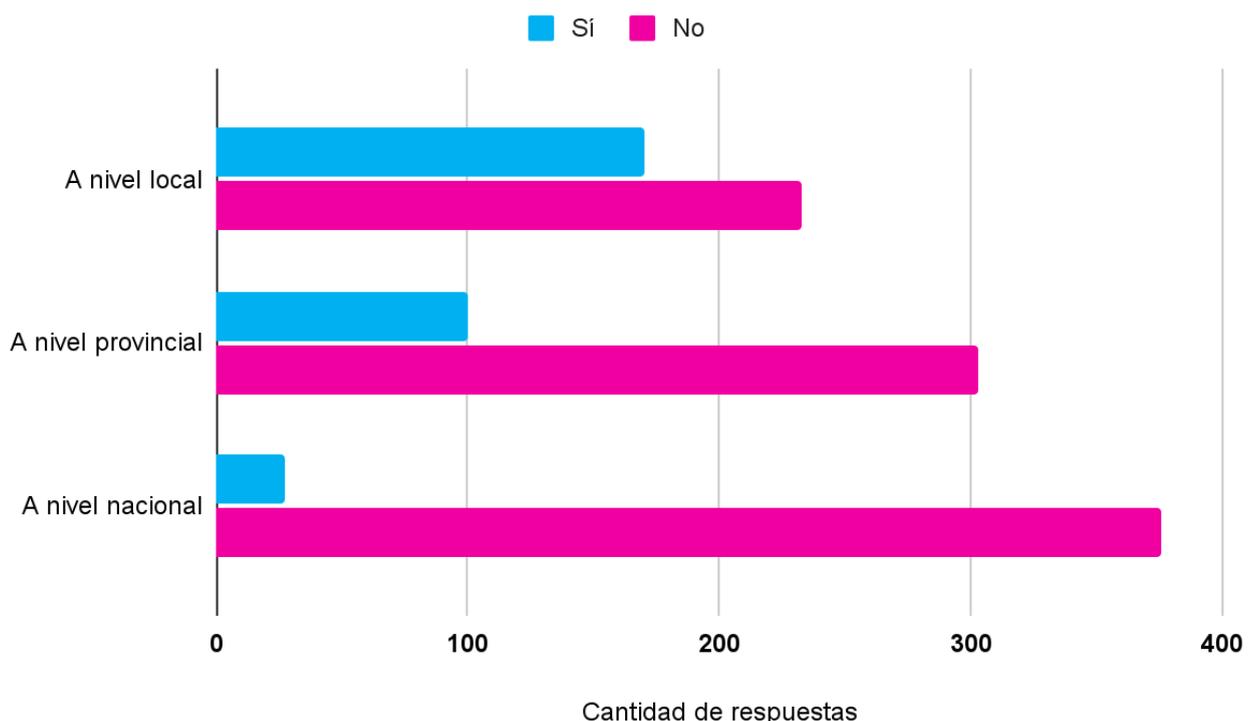
Las cooperadoras escolares son otro actor de importancia en la definición de los proyectos académicos y en el diseño de los formatos institucionales, asumiendo un rol activo en defensa del derecho a la educación. Sin dudas, la participación de las familias en conjunto a otros actores de la comunidad educativa constituyen un legado fundamental en las experiencias comunitarias de nuestro país.

El 35% de los centros de estudiantes mantiene algún tipo de vinculación con la cooperadora escolar de su institución, mientras que el 40,4% aún no lo hace. Un 24,6% de los centros de estudiantes funcionan en instituciones donde aún no existen cooperadoras escolares en

funcionamiento.

Gráfico 15: respuestas a la pregunta “¿El CE se vincula, comunica y/o articula con la cooperadora escolar?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

### 3.13 ¿Participa el CE de espacios gubernamentales en las distintas jurisdicciones?



	Sí	No	Sí (%)	No (%)
<b>A nivel local</b>	170	233	42.18%	57.82%
<b>A nivel provincial</b>	100	303	24.81%	75.19%
<b>A nivel nacional</b>	27	376	6.70%	93.30%

Gráficos 16 (de columnas) y 17 (tabla): cantidad de respuestas a la pregunta “¿Participa el CE de espacios gubernamentales en las distintas jurisdicciones?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

La participación de los centros de estudiantes en espacios convocados por los gobiernos -tales como consejos consultivos, mesas de trabajo, observatorios, etc.- varía entre los distintos niveles estatales: mientras un 42,18% de los CE participan en espacios de gobierno locales, un 24,81% lo hace en espacios provinciales y tan sólo un 6,70% en espacios nacionales.

-----

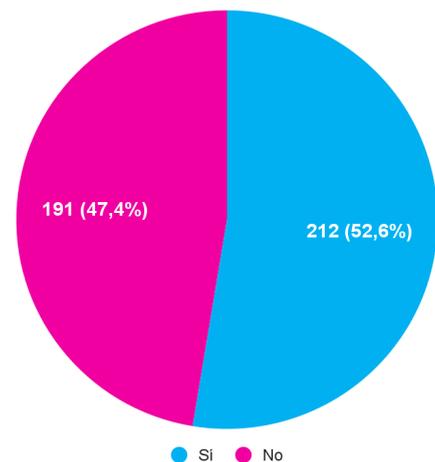
### 3.14 ¿Mantiene el CE algún tipo de diálogo con autoridades, funcionarios o equipos gubernamentales del área de Educación?

Una de las funciones de los centros de estudiantes es entablar comunicaciones con las autoridades pertinentes a fin de trasladar y gestionar las demandas del estudiantado.

El 52,6% de los CE mantienen algún tipo de diálogo con autoridades, funcionarios o equipos gubernamentales del área de Educación, mientras el 47,4% no lo hacen.

Gráfico 18: cantidad de respuestas a la pregunta “¿Mantiene el CE algún tipo de diálogo con autoridades, funcionarios o equipos gubernamentales del área de Educación?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

-----

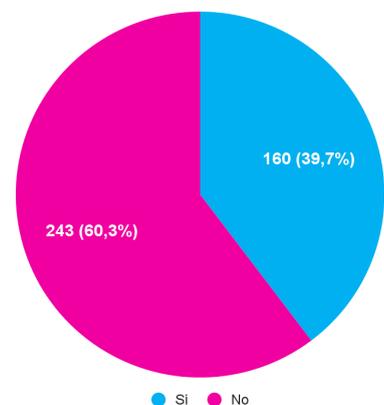


### 3.15 ¿Mantiene el CE algún tipo de diálogo con autoridades, funcionarios o equipos gubernamentales de otras áreas?

Al consultar a los centros de estudiantes sobre si mantienen diálogo con autoridades de áreas no vinculadas a las áreas de Educación, el porcentaje baja considerablemente hasta un 39,7% que sí lo hacen contra un 60,3% que no.

Gráfico 19: cantidad de respuestas a la pregunta “¿Mantiene el CE algún tipo de diálogo con autoridades, funcionarios o equipos gubernamentales de otras áreas?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

-----

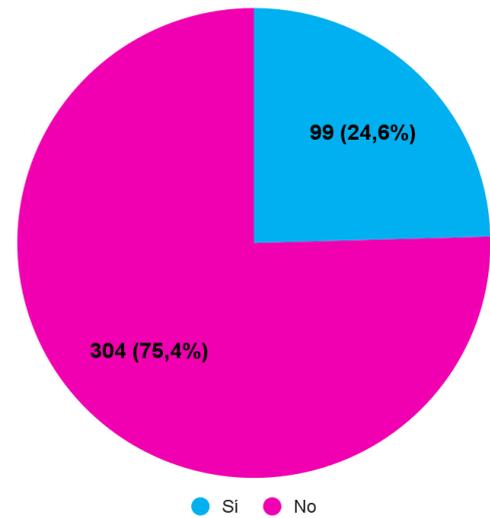


### 3.16 ¿Se vincula el CE con alguna organización de la sociedad civil / no gubernamental?

Los centros de estudiantes tienen la capacidad de construir vínculos, gestionar demandas y llevar adelante actividades tanto dentro como fuera de la escuela. En ese sentido, pueden vincularse con organizaciones de la sociedad civil, además de con las instituciones del Estado, para la consecución de sus objetivos.

Sin embargo, el porcentaje de CE que trabajan junto a este tipo de organizaciones es bajo: tan sólo un 24,6% lo hace.

Gráfico 20: cantidad de respuestas a la pregunta “¿Se vincula el CE con alguna organización de la sociedad civil / no gubernamental?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.



## 3.17 ¿Qué canales de comunicación utiliza el CE?

Los canales o medios de comunicación más utilizados por los centros de estudiantes son:

- WhatsApp: el 77,67% de los CE lo utilizan “siempre”; el 15,63% “a veces”.
- “Pasadas” por los cursos: el 77,46% realiza esta acción “siempre”; mientras que el 23,82% lo hace “a veces”.
- Instagram: el 42,43% de los CE utiliza esta red social “siempre”; el 25,31% a veces.

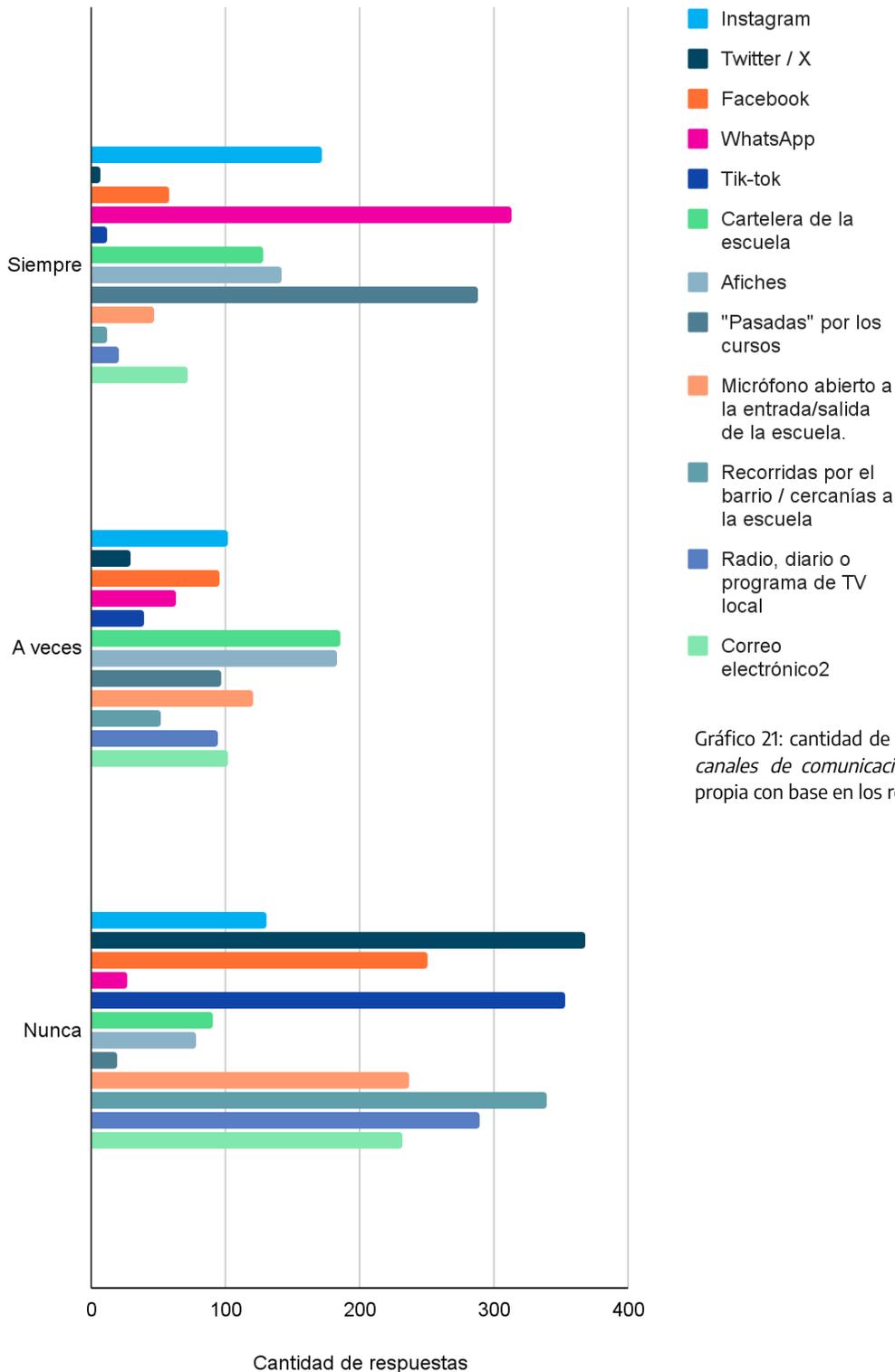


Gráfico 21: cantidad de respuestas a la pregunta “¿Qué canales de comunicación utiliza el CE?”. Elaboración propia con base en los resultados del RNCE.

#### 4. Conclusiones.

De los resultados arriba expuestos, podemos realizar las siguientes conclusiones:

- **Constitución de los CE:** la gran mayoría de estos espacios poseen tanto una comisión directiva como un cuerpo de delegados conformado, lo cual habla de un grado elevado de institucionalización del funcionamiento de los centros de estudiantes. En cuanto a los datos de género y edad, se observa que una mayoría de las conducciones (presidente/a) de estos espacios son ejercidas por mujeres (58,2%), que suelen promediar los 16 o 17 años de edad, cursando los últimos años de educación secundaria. Otro dato relevante es la cantidad de integrantes por cada centro de estudiantes (promedio de 13,6 integrantes por CE), lo cual habla de un buen grado de construcción colectiva y representatividad.
- **Vinculación del CE con la escuela:** se observa que, en general, los centros de estudiantes mantienen un buen nivel de diálogo con los equipos directivos y docentes de las escuelas, aunque las formas de participación aún requieren de una profundización en cuanto a su funcionamiento. Si bien una amplia mayoría participa de espacios para el fortalecimiento de la convivencia escolar, sólo poco más de un tercio de los CE participan de espacios para el acompañamiento de las trayectorias educativas -por ejemplo, comités académicos-. También es necesario fortalecer los lazos entre los centros de estudiantes y las cooperadoras escolares.
- **Articulación con otros CE / escuelas:** los espacios -federaciones, organizaciones estudiantiles, etc.- de articulación y organización de centros de estudiantes a nivel local y provincial son los más fortalecidos. A nivel nacional, si bien existen organizaciones que nuclean centros de estudiantes, la participación es todavía muy baja.
- **Participación, articulación y/o comunicación de los centros de estudiantes con entidades estatales:** si bien existe un grado de comunicación y/o articulación de los centros de estudiantes con funcionarios y/o entidades estatales en sus tres niveles, aún resta profundizar el nivel de ese trabajo en conjunto en dos sentidos: en primer lugar, para llegar a más estudiantes / escuelas. Por otro, para efectivizar una participación real de los estudiantes en espacios consultivos -o similares- que contribuyan al fortalecimiento de las trayectorias educativas desde el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a cumplir dicho objetivo.

No se puede verificar una verdadera calidad de la educación si no hay participación. En ese sentido, las políticas públicas educativas orientadas al fortalecimiento de la participación estudiantil organizada son fundamentales y contribuyen al mejoramiento de las trayectorias educativas. Es necesario el esfuerzo de todo el sistema educativo en su conjunto para incluir a los centros de estudiantes y sus redes organizacionales en espacios de consulta y trabajo articulado, para efectivizar la participación e incorporar las demandas de los estudiantes a la agenda educativa nacional y de cada jurisdicción.